

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE FEBRERO**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	ACCIONES				0/0	
<b>4 POR 100 INTERIOR (20 Diciembre 1908).</b>											
6-2-915	73,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	73,40 y 10	6-2-915	451,00	Banco de España.....	500			451,00	
6-2-915	73,70	" B, de 25.000 " " " "	73,60, 70 y 65	5-2-915	264,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			265,00	
6-2-915	75,35	" D, de 12.500 " " " "	75,40	1-2-915	194,00	Banco Hipotecario de España...	500	45			
6-2-915	77,80	" C, de 5.000 " " " "	77,65	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
6-2-915	79,80	" B, de 2.500 " " " "	79,60, 40 y 45	29-1-915	79,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		79,00	
6-2-915	79,90	" A, de 500 " " " "	79,90 y 80	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250				
6-2-915	80,00	" H, de 200 " " " "	79,60	30-1-915	210,00	Unión Española de Explosivos...	100				
6-2-915	80,00	" G, de 100 " " " "	79,60	6-2-915	36,25	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500				
26-1-915	79,90	En diferentes series.....	79,60	5-2-915	12,25	" " " " Ordinarias.	500				
<b>A plazo.</b>											
6-2-915	73,25	Fin corriente.....	73,00	26-1-915	296,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
6-2-915	86,00	Serie B, de 25.000 pesetas nominales ..	86,50	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
5-2-915	86,50	" D, de 12.500 " " " "	86,00	26-1-915	66,00	Unión Alcohólica Española.....	500				
5-2-915	86,50	" C, de 5.000 " " " "	86,00	30-12-914	60,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100				
5-2-915	86,50	" B, de 2.500 " " " "	86,50	16-11-914	20,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
6-2-915	87,00	" A, de 500 " " " "	86,50	6-1-915	342,50	Mediodía de Madrid.....	500				
6-2-915	87,00	En diferentes series.....	86,00	30-1-915	339,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
<b>Al contado</b>											
6-2-915	95,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales ..	95,10, 15 y 10	30-1-915	256,00	Idem Norte de España.....	475			257 y 258	
6-2-915	95,20	" B, de 25.000 " " " "	95,20 y 15	6-2-915	98,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500				
6-2-915	95,55	" D, de 12.500 " " " "	95,50 y 55	6-2-915	70,00	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	500	4		92,75 y 85	
6-2-915	97,15	" C, de 5.000 " " " "	97,15	19-9-914	70,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5			
6-2-915	97,15	" H, de 2.500 " " " "	97,15	4-7-914	73,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
6-2-915	97,75	" A, de 500 " " " "	97,75	5-9-915	101,50	Mediodía de Madrid.....	500	5			
2-2-915	97,25	En diferentes series.....		12-11-914	85,00	P.ª M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5			
<b>PRESTAMOS NOMINALES NEGOCIADAS</b>											
4 por 100 perpetuo al contado.....			395.800	28-11-914	76,00	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2			
Idem fin corriente.....			100.000	30-6-914	78,75	Idem id., id. id..... " C.	500	4			
Idem fin próximo.....				30-6-914	76,75	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....			94.500	30-6-914	76,50	" " " " 1.ª serie.	475				
5 por 100 amortizable.....			423.000	30-6-914	76,50	" " " " 2.ª serie.	475	3			
Acciones del Banco de España.....			6.500	30-6-914	76,50	" " " " 3.ª serie.	475	3			
Idem del Banco Hipotecario.....				4-2-915	68,00	" " " " 4.ª serie.	475	3			
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....			3.000								
Azucareras.—Preferentes.....											
Idem ordinarias.....											
Cédulas del Banco Hipotecario.....			119.500								

PRESTAMOS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	395.800
Idem fin corriente.....	100.000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	94.500
5 por 100 amortizable.....	423.000
Acciones del Banco de España.....	6.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....	3.000
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	119.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
<b>FRANCO NEGOCIADOS</b>	
Paris, á la vista, cheque.....	275.000
Cambio medio.....	99,977
Orden de entrega.....	
Billotes.....	
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, á la vista, cheque.....	7.000
Cambio medio.....	25,088
Londres, á la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Febrero de 1915.

Faltan casi todos los datos del extranjero, lo cual hace que no pueda fijarse la distribución de la presión atmosférica sobre el Occidente de Europa. Parece que la depresión de mayor importancia se halla hacia el mar del Norte, y que en el centro de España se encuentra un centro de perturbación atmosférica de muy poco

valor. Llovió sobre la mitad septentrional de nuestra península y por el resto el cielo se halla con muchas nubes. Los vientos soplan flojos de dirección variable y la temperatura es suave.

La máxima de ayer fué de 22 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago-

na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Parece que las menores presiones se hallan hacia el mar del Norte,

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 8 de Febrero de 1915.

### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>m</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. %/o	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	710.40	5.1	90	WSW...	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 11,8
4	709.90	4.9	94	WSW...	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 4,0
8	710.06	5.3	99	WSW...	0=Calma.....	0,4	Niebla.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 47,7
12	709.63	9.4	84	WSW....	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 2,8
16	707.94	10.0	72	W.....	2=Muy flojo...	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 112
20	707.65	7.6	92	W.....	1=Ventolina...	»	Cubierto.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Jefatura del Estado Mayor Central.

Dispuesta por Real orden de esta fecha la celebración de un concurso público con el fin de contratar la construcción, en el Apostadero de Cádiz, de seis polvorines y vías en el campo de la Jarcia, en el Laboratorio de mixtos y en Fábricas del Arsenal, con arreglo á las bases que han sido aprobadas y se hallan de manifiesto en este Negociado, se anuncia dicho concurso en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz.

El concurso tendrá lugar ante la Junta especial de subastas del Ministerio, transcurrido que sea el plazo mínimo reglamentario, el día, sitio y hora que oportunamente se anunciarán en dichos periódicos.

Desde el día en que se publique el presente anuncio hasta cinco días antes del que se señale para el concurso, con exclusión de los feriados, se admitirán en la Jefatura del Estado Mayor del Apostadero de Cádiz, á hora hábil de oficina, pliegos cerrados, lacrados y rubricados en la cubierta, conteniendo las proposiciones de los que deseen interesarse en el concurso. También podrán presentarse proposiciones en este Negociado quinto de la segunda Sección del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, hasta el día anterior al del concurso y ante la Junta especial de subastas, durante la primera media hora del mismo acto.

Las proposiciones serán hechas sin sujeción á modelo y estarán redactadas en

papel sellado de una pesetas (clase undécima), no admitiéndose las extendidas en papel común, aun cuando lleven el sello adherido, y deberán contener los detalles que determina el pliego de bases del concurso.

Al propio tiempo que las proposiciones, pero fuera del sobre que las contenga, entregará cada licitador un documento que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, en metálico ó valores admisibles por la Ley, la cantidad de 6.000 pesetas como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

Si la proposición fuese á nombre de otro, se acompañará, además, poder legal que así lo acredite.

El precio tipo para las obras comprendidas en este concurso es de 196.379 pesetas y 14 céntimos.

Madrid, 2 de Febrero de 1915.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—Visto bueno: El General Jefe de la Sección.

S—120

### 21.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 12 de Abril próximo venidero, á las once horas del mismo, se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, calle del Consejo de Ciento, número 425, para contratar el servicio de provisión de calzado que, por el tiempo de ocho años, puedan necesitar las Comandancias del Este, Oeste y Caballería, que componen este vigésimoprimer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Barcelona, 5 de Febrero de 1915.—El Teniente Coronel, Subinspector accidental, Carlos Díaz.

S—123

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Gobierno Civil

#### de la provincia de Madrid.

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

Vacante, por fallecimiento de D. Pedro Ruiz García, la plaza de Subdelegado de Medicina del distrito de Alcalá de Henares, que ha de proveerse por concurso, conforme dispone el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad vigente, se anuncia con el fin de que los aspirantes á ocupar dicha vacante presenten en este Gobierno Civil sus solicitudes documentadas en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 6 de Febrero de 1915.—El Gobernador, Eduardo Sanz y Escartín.

P—626 bis

### Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero, pasa de diez años, de Tomás Estravís Doval, del Ayuntamiento de Pontevedra, cuyas señas al final se insertan, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su actual residencia, con objeto de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél, y producir á favor de su hijo Francisco

Estravis Barcala, en el próximo año 1915, una excepción, con arreglo al artículo 98 de la vigente ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Personales: Edad cuarenta y nueve años, estatura baja, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada, usa bigote. Particulares: le falta el dedo índice de la mano izquierda.

Pontevedra, 12 de Diciembre de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P—121

**Agencia ejecutiva de la zona de Gerona.**

D. José Calvera Bonavia, Agente ejecutivo auxiliar del Arriendo de las Contribuciones de esta provincia, en funciones en la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica, correspondiente al segundo trimestre de 1913, contra D. Narciso Planas Teixidor, de ignorado paradero, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al contribuyente incluido en la anterior certificación.

»Notifíquese al mismo esta providencia a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

*Deudor que se cita.*

D. Narciso Planas Teixidor, 0,55 pesetas.

Lo que hago público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID a los efectos de Instrucción, debiendo advertir al deudor, sus causahabientes y acreedores hipotecarios en su caso, que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en los estrados de las Casas Consistoriales de este pueblo, así como también que la Oficina recaudatoria se halla establecida en Gerona, calle de la Cort Real, 1, bajos.

Dado en Ventalló, a 5 de Enero de 1915. José Calvera. P—168

**Agencia ejecutiva de la zona de Puerto Real.**

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez Agente ejecutivo del pueblo de Puerto Real.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye individualmente contra D. José Ortiz Abollado, por débitos de Contribución rústica, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Antonio Enry Arteaga, con respecto a la finca rústica en este término municipal, pago Campo Ortiz, de cabida una hectárea 34 áreas y 16 centiáreas, por el importe de 350 pesetas se le adjudica el

expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto tendrá lugar el día siguiente de transcurrir tres hábiles de publicada la presente en la GACETA y *Boletín Oficial*, y hora de las doce, ante el Notario del Puerto de Santa María D. Francisco Herrera Rojas.

»Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor, requiriendo a éste para que concorra a dicho acto.»

Lo que se notifica a la parte deudora antes referida, sus herederos ó causahabientes, si los hubiera, según dispone el artículo 142, párrafo cuarto, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto Real, 14 de Diciembre de 1914. El Agente ejecutivo, Antonio Martín Bejarano. P—113

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Ciudad Real.**

D. Alberto García Serrano, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que por el presente se cita al recluta número 136 del sorteo del Reemplazo de 1913 José Tristán Gascón, cuyo paradero se ignora, para que el día 9 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante este Ayuntamiento al acto de la revisión de excepciones otorgadas en los tres años anteriores; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ciudad Real, 4 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Alberto García. M—579

**Alcaldía Constitucional de Pedroñeras (Cuenca).**

En el alistamiento de este Municipio para el Reemplazo del Ejército del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, se halla incluido el mozo Victoriano Hergueta Gómez, hijo legítimo de Julián y Encarnación, que nació en esta localidad el día 28 de Julio de 1894; y no teniendo noticias de su paradero, como tampoco del de sus padres, a pesar de haberlas interesado del señor Alcalde de Valencia, en cuya capital se sospecha se hallen, se le cita, llama y emplaza por medio del presente para que concorra a estas Casas Consistoriales, en los días 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, en que tendrán lugar, respectivamente, las operaciones del cierre definitivo del alistamiento rectificado, acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados: quedando advertido que, de no comparecer a los expresados actos para que se le cita, será declarado prófugo.

Pedroñeras (Cuenca), 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, J. Matías Martí. M—602

**Alcaldía Constitucional de Rivamontán al Monte.**

Ignorándose el paradero actual de los mozos Félix Ángel Martínez Ruiz, hijo de Emeterio y de Florentina, y José María López y López, hijo de Ramón y de Carlota, así como el de sus padres, que se hallan alistados en este Ayuntamiento como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, se les cita por el presente para que comparezcan a

esta Casa Consistorial los días 14 y 21 del actual y 7 de Marzo próximo, en que tendrán lugar las operaciones del Reemplazo.

Rivamontán al Monte, 3 de Febrero de 1915.—El Alcalde accidental, Manuel Solana. M—601

**Alcaldía Constitucional de Salas de los Infantes.**

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, formado para el Reemplazo del año actual, los mozos que a continuación se relacionan, cuyo paradero se ignora, y no habiendo comparecido al acto de la rectificación de dicho alistamiento en que siguen comprendidos, por el presente se les cita en forma para que comparezcan en esta Alcaldía, el día 14 del actual a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento; el día 21 del mismo, al acto del sorteo, y el día 7 de Marzo próximo, a la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que, de no verificarlo ó persona que les represente, les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados prófugos.

*Mozos que se citan.*

Andrés Puente Olalla, hijo de Saturnino y María.

Marcelino Zuazo Ebarlucea, de Rufino y Dominica.

Pedro Pablo Montero Molinero, de Domingo y Juana.

Julio Abad Elvira, de Rafael y Juana. Segundo Cortés y Alvarez, de Joaquín y Amparo.

José García Muñoz, de Julio y Sebastiana.

Salas de los Infantes, 1.º de Febrero de 1915.—El Alcalde, Maximiano Martínez. M—599

**Alcaldía Constitucional de Segorbe.**

Ignorándose el paradero de los mozos que se expresan a continuación, y hallándose comprendidos en el alistamiento actual, se advierte a los mismos, padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por la presente se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a exponer cuanto a sus derechos convenga, relativo a las operaciones por que se les llama, los días 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo.

*Mozos que se citan.*

Bernabé Rajadell Guillén, hijo de Ramona.

Vicente Arquile Campos, de Tomás y Catalina.

Luis Calpe Pérez, de Ramón y Dolores. Luis Crespo Castroviejo, de Valentín y Petra.

Manuel Regalado Clavel, de Miguel y Amalia.

Segorbe, 4 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Trinitario Vicente. M—600

**Alcaldía Constitucional de Sorihuela.**

D. Leoncio Labrador Patón, primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos incluidos en este alistamiento que a continuación se relacionan, se invita a sus parientes, amigos ó conocidos, a que manifiesten los puntos de su residencia, citándoles para que con-

curran á esta Sala Capitular al acto del cierre definitivo del alistamiento, al de sorteo de mozos que se verificará el tercer domingo de Febrero y al de clasificación y declaración de soldados el primer domingo de Marzo siguiente; apercibidos que, de no hacerlo, les parará los perjuicios y responsabilidades que establece la ley de Reemplazos vigente.

*Mozos que se citan.*

Daniel Cano Vilches, hijo de Angel y Victoria; nació el 3 de Enero de 1894.

Antonio Glaciano Mora, de Antonia; el 18 de Diciembre.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Sorihuela, 2 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Leoncio Labrador. M—598

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía Vinícola del Norte de España.**

*Balance general correspondiente al trigésimo tercer ejercicio, que comprende de 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1914.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	54.976,35
Propiedades é inmuebles.....	36.779,46
Material fijo y móvil.....	261.726,99
Mobiliario.....	2.091,20
Letras en cartera y efectos á cobrar.....	36.916,03
Banqueros y corresponsales deudores.....	274.506,89
Efectos públicos.....	392.926,00
Vinos y aguardientes.....	486.485,17
Accionistas, por entrega á cuenta del dividendo activo.....	35.895,00
	1.582.303,09
PASIVO	
Capital.....	1.196.500,00
Fondos de reserva.....	296.200,00
Acreedores por cuentas.....	4.594,85
Pérdidas y Ganancias.....	85.008,24
	1.582.303,09

Bilbao, 5 de Febrero de 1915.—El Director, J. A. Rochelt. X—234

**Compañía Madrileña del Frontón Central.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 27 del corriente, á las doce de su mañana, en esta Corte, y en su domicilio social, calle de la Abada, número 1.

Su objeto es el de examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas generales y Memoria correspondientes al ejercicio del año último, cuyos documentos y demás antecedentes relativos á la administración de la Sociedad estarán á la disposición de los Accionistas para su examen, en dicho domicilio social, desde el día 15 del actual, de diez á doce de la mañana.

Todo Accionista tiene derecho á concurrir, por sí ó representado por otro que también lo sea, con sólo poseer una acción, que dos horas antes de la Junta deberá depositar en las oficinas de esta sociedad, ó bien el resguardo que acredite

haberlas depositado en el Banco de España ó en cualquier otro Establecimiento de crédito.

Madrid, 6 de Febrero de 1915.—Por el Presidente, el Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte. X—231

**La Marítima.**

COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

*Balance de las operaciones realizadas por esta Sociedad durante el año 1914.*

ACTIVO	Pesetas.
Material flotante y en seco.....	1.262.432,54
Fondo en poder Capitanes.....	1.250,00
Mobiliario, Dirección.....	5.078,78
Fianzas, servicios Estado.....	69.072,50
Efectos en Cartera.....	329.300,00
Préstamo á la Sociedad Anglo Española.....	2.750,00
Depósito carbón en Ciudadela.....	4.699,49
Obligaciones por liquidar.....	100,00
Nuevos almacenes carbón.....	7.339,21
Corresponsales.....	30.543,31
Negocio de carbón.....	40.210,09
Carbón antracita.....	11.098,73
Efectos navales.....	5.250,18
Caja.....	110.698,35
Partidas pendientes de cobro.....	49.907,49
	1.920.580,67

PASIVO	
Capital.....	1.000.000,00
Obligaciones en circulación.....	301.000,00
Seguro sobre accidentes del trabajo personal.....	34.106,56
Seguro Marítimo vapores.....	273.900,00
Operaciones pendientes.....	83.265,93
Dividendos pendientes de pago.....	30,00
Depósitos Estatuarios por garantía de cargos.....	135.000,00
Corresponsales.....	79,76
Efectos á pagar.....	11.449,28
Ganancias y Pérdidas:	
Beneficios de este Balance.....	88.620,03
A deducir, Pérdida del Balance en 31 Diciembre 1913..	6.870,89
	81.749,14
	1.920.580,67

Mahón, 21 de Enero de 1915.—Por la Junta de Gobierno.—El Secretario, Guillermo Goñalous.—El Vicepresidente, Juan Victori.—El Director-Naviero, Juan F. Taltavull. X—232

**Sociedad general del Puerto de Pasajes.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al artículo 36 de los Estatutos, convoca á los señores Accionistas de la misma á Junta general ordinaria para el día 26 de Marzo de 1915, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

*Orden del día.*

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1914.

Para tener derecho de asistencia á la Junta general ordinaria, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos

diez días antes de la reunión, en el domicilio social de Pasajes, ó en París, en las Oficinas del Banco de Bilbao, Agencia de París, 27, rue Vivienne.

Pasajes, 6 de Febrero de 1915.—El Presidente, Eustaquio Inciarte. X—240

**La Unión y El Progreso Fabril Humanitario.**

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES, DOMICILIADA EN BARCELONA: CALLE DEL COMERCIO, 62, 3.º, 1.ª

*Balance en 31 de Diciembre de 1914.*

ACTIVO		Pesetas.
Efectivo en Caja.....	8.336,51	
Idem en el Banco de Barcelona.....	25,00	8.361,51
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado Español.....	4.935,00	
Mobiliario.....	411,56	5.346,56
Pérdida.....		5.581,93
		19.290,00
PASIVO		
Capital social.....	15.000,00	
Reservas técnicas:		
Para siniestros pendientes liquidación.....	4.290,00	19.290,00
		19.290,00

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1914.*

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros.....	49.277,00
Gastos de Administración del ejercicio.....	30.344,66
Reservas para siniestros pendientes.....	4.290,00
Amortización 10 por 100 cuenta mobiliario.....	45,72
	83.957,38
HABER	
Reservas del ejercicio anterior.....	2.650,00
Primas del ejercicio.....	75.525,45
Cupones de valores en cartera.....	200,00
Saldo deudor.....	5.581,93
	83.957,38

Barcelona, 28 de Enero de 1915.—El Director-gérente, J. Bretos. X—235